DECRETO ALCALDICIO N° 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 8° y 14° "Convenios Marco: Circunstancias en que procede y sus Mecanismos de Operación".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Capítulo III de Decreto N°250 Reglamento de la Ley de Compras Públicas para la adquisición de bienes o contrataciones de Servicio por Convenio Marco.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario Nº067 del 30 de Diciembre 2016, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2017.
- e) Decreto Alcaldicio N° 1738 del 3 de Agosto 2016 que aprueba Convenio de Transferencia del "Fondo de Apoyo a la Educación Pública" FAEP 2016.
- f) El Ordinario N° 552 del 12 Agosto 2016 del DAEM, que contiene autorización del alcalde para licitar las iniciativas del FAEP 2016.
- g) Solicitud de Pedido N° 49 Del Departamento de Administración de Educación Municipal de fecha 10 de julio del 2017- que contiene Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas DAEM.-
- h) Las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- AUTORÍCESE, al Departamento de Administración de Educación Municipal la adquisición por medio de Convenio Marco de "Vajilla de Plástico", para uso de los estudiantes participantes a la 1° Feria Gastronómica Escolar, Liceo Politécnico de Concón, financiados con FAEP 2016.
- 2.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a la cuenta 22.04.014, "Productos Elaboración de cuero, caucho y plástico".
- 3.- PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

4.- DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución. ANOSESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE. ALMASPINOZA GODOY OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ SECRETARIO MUNICIPAL ALCAĽDE **DISTRIBUCION:** Secretaria Municipal Control Archivo D.A.E.M. (2) MUNICIPALIDAD DE CONCON OSG/MLEG/EAO/RUD/arq. Dirección de Control Objetado Observado